



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÒN PERMANENTE DE DEPORTES	ACTA No. 005-PLO-07 Fecha reuniòn : 31 de mayo del 2007 Hora inicio : 9:00 a.m. Lugar : Salòn Pedro Francisco Bonó
Senadores participantes: 1.- Charles Mariotti Tapia, presidente 2.- Juan Olando Mercedes Sena, vicepresidente 3.- Jesús Vásquez, miembro	
Senadores ausentes sin excusas: 1.- Tommy Alberto Galán, miembro 2.- Prim Pujals Nolasco	
Senadores ausentes con excusa: 1.- Wilton Guerrero, miembro 2.- Rubén Cruz Ubiera, miembro	
Invitados: Por el Instituto de Educación Física (INEFI): 1.- Rafael Jiménez Castillo 2.- Roberto Martínez 3.- Nelson Acevedo 4.- Daniel Lara Por la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR): 1.- Ramón Pérez 2.- Luciano Ramírez Por la Escuela Nacional de Educación Física: 1.- Francisco Ferreras	
---TEMAS TRATADOS---	
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley 33-98, que crea el Instituto de Educación Física (INEFI). Expediente No.03417.	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
El senador Charles Mariotti Tapia , presidente de la Comisión, inició la reunión presentando a los invitados y senadores miembros de la misma.	

1.- El Lic. Daniel Lara abrió la exposición explicando que esta modificación implicará un incremento significativo a la inversión estatal en la educación física, a través del aumento de su presupuesto del 1%, constituyendo una parte fundamental en la formación de la persona en las actividades constructivas en el área del deporte, a la vez permitirá incluir nuevos deportes en el programa educativo de las escuelas, ampliando el limitado número de disciplinas deportivas que hoy se practican, el cual tendrá como resultado el cumplimiento cabal de las actividades relativas al Programa Nacional de Educación Física Escolar.

2.- El Lic. Ramón Pérez complementó el argumento del señor Daniel Lara expresando que esta modificación ayudará a fomentar la Educación Física Escolar, desarrollando la formación integral del joven a través del deporte educativo. Puesto que realmente el deporte nos ofrece una posibilidad amplia y variada de situaciones educativas, tanto en el plano motor cuantitativo y cualitativo, como cognitivo y afectivo-social, siendo éste el mejor legado que podemos dejar a nuestros hijos y generaciones futuras. Contribuye a fomentar muchas habilidades y aptitudes en los jóvenes, por ello es importante crear las condiciones necesarias para que el Instituto de Educación Física (INEFI) implemente modelos que le permitan organizar y estructurar el deporte escolar en República Dominicana.

El señor Francisco Ferreras informó que tienen desglosado el presupuesto que se le asignará y parte de ese dinero se asignará a las escuelas en el área de recreación. También tienen una porción de ese presupuesto destinado a la construcción de escuelas nuevas, las cuales deben tener espacios para realizar actividad de educación física sin necesidad de salir del recinto escolar.

DECISIONES TOMADAS

- Los miembros de la Comisión Permanente de Deportes, decidieron rendir informe favorable al proyecto de ley en referencia y declararlo de urgencia para que sea aprobado en primera lectura.

Acta elaborada por:	Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	10: 30 a.m.